

SUB-DELEGACION MUNICIPAL REGISTRO DE CIUDADANOS MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, veinte tres de marzo del año 2023-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el Señor: Jorge Mauricio García Orozco representante legal del Comité Cívico LA ESPERANZA del municipio de La Esperanza, del departamento de Quetzaltenango en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por este comité cívico, para optar a los cargos de la corporación municipal del municipio de La Esperanza del departamento de Quetzaltenango en las elecciones generales del 25 de junio del año 2023 conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

1. Que la solicitud contenida en el formulario número CC-CM-3767, proporcionado por este registro para el efecto reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la ley electoral y de partidos políticos.
2. Que se presentó dentro del plazo fijado la solicitud respectiva a lo que acompaño la documentación exigida por la ley.
3. Que el estudio de la misma se desprende la proclamación y la postulación de los candidatos se efectuó por medio de asamblea municipal para el efecto según acta número 1-2023

CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del código municipal y no están comprometidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 que el mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existe evidencia que contradiga sus declaraciones.

CONSIDERANDO

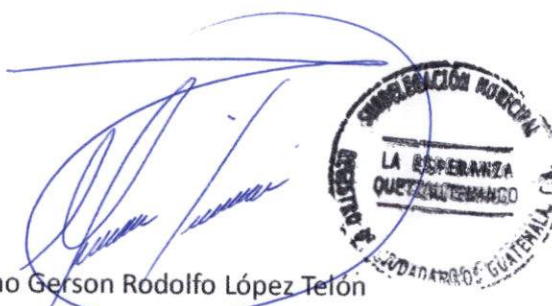
Que del examen del expediente se desprende las estipulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la ley electoral y de partidos políticos, debiendo en consecuencia procedente resolver lo que el derecho corresponde.

Esta subdelegación municipal, con base en lo considerado en la documentación acompañada y que para el efecto de los artículos 27, 29, 169 de la ley electoral y de partidos políticos y 49, 55 de su reglamento.

POR LO TANTO

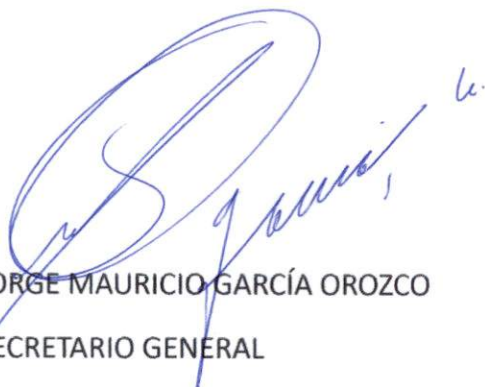
- I. Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la corporación municipal del Municipio de La Esperanza, del departamento de Quetzaltenango que postula el comité cívico electoral LA ESPERANZA para participar en las elecciones generales del 25 de junio del año 2023.
- II. **SE DECLARA PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE SE CONSIGNAN EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CC-CM3767**
- III. Remitir el expediente a organizaciones Políticas.

NOTIFIQUESE


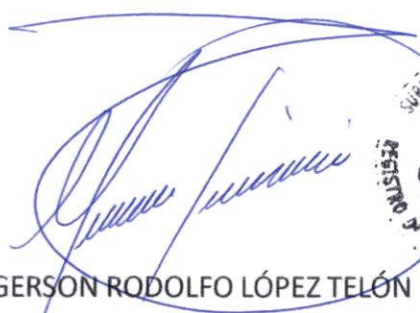


Otho Gerson Rodolfo López Telón
SUB-DELEGADO MUNICIPAL II REGISTRO DE CIUDADANOS
LA ESPERANZA, QUETZALTENANGO

En el municipio de La Esperanza, departamento de Quetzaltenango, siendo las catorce horas en punto del día veinte tres de marzo del año dos mil veintitrés, ubicados en la segunda avenida uno guion setenta y nueve de la zona dos del municipio de La Esperanza, del departamento de Quetzaltenango, sede de la subdelegación municipal del Registro de Ciudadanos de La Esperanza, Quetzaltenango, **procedo a notificar** al señor: Jorge Mauricio García Orozco, Secretario General del Comité Cívico La Esperanza, el contenido de la Resolución RES-01-2023, del municipio de La Esperanza, Quetzaltenango emitida por la Subdelegación municipal del Registro de Ciudadanos con fecha veinte tres de marzo del año dos mil veinti tres, a través de cedula de notificaciones que se le entra personalmente al señor Jorge Mauricio García Orozco, nombrado mediante nota de fecha veinte de marzo del dos mil veinti tres recibida en esta subdelegación en donde solicita la inscripción del comité Cívico La Esperanza y quién se identifica con el documento personal de identificación (DPI) con código único de identificación dos mil doscientos noventa y uno, espacio veinti seis mil quinientos cincuenta y tres, espacio cero nueve veintitrés (2291 26553 0923) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien de enterado si firma. DOY FE.



JORGE MAURICIO GARCÍA OROZCO
SECRETARIO GENERAL
COMITÉ CIVICO LA ESPERANZA
LA ESPERANZA, QUETZALTENANGO



OHO GERSON RODOLFO LÓPEZ TELÓN
SUBDELEGADO MUNICIPAL II
REGISTRO DE CIUDADANOS
LA ESPERANZA, QUETZALTENANGO